

	<u>RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO</u> JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA	FORMATO AVISO ACCION POPULAR
Código: JAB-FT-49	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 14/01/2013

A V I S O N.º 002

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

HACE SABER A LA COMUNIDAD

Que el señor JOSÉ CARDONA JIMÉNEZ, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Restrepo - Valle, obrando en nombre propio, instauró ante este Despacho medio de control de ACCIÓN POPULAR en contra del MUNICIPIO DE RESTREPO (V), por la presunta vulneración a los derechos colectivos de la seguridad y salubridad públicas, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, y al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, consistentes por la problemática que se viene presentando en la vía que conduce hacia la Vereda “El Agrado”, salida hacia el Municipio de Vijes del Municipio de Restrepo (Valle), por la urgente falta de mantenimiento y señalización de la vía, encontrándose en pésimo estado, representando un grave peligro para el tránsito por la misma.

Que la referida Demanda se está tramitando ante este Despacho bajo el **Radicado N.º 2018-00161-00** y se encuentra debidamente admitida.

Para el conocimiento del público, se publica a través de la página del Juzgado www.ramajudicial.gov.co, link “Avisos a las comunidades”: “A través de un medio masivo de comunicación y a costa de los actores populares, o a través de la página del Juzgado, **COMUNÍQUESELE** a los miembros de la comunidad la admisión de la demanda. De la publicación los actores dejaran constancia en el expediente”.

Se fija el presente Aviso en la cartelera de la Secretaría de éste Despacho, hoy veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Yovany Daraviña Tigreros
Secretario